

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Área de Administración de la UGEL TARMA
Actividad del POI	Registro, Actualización control y conciliación de los bienes muebles e inmuebles de la SEDE e II.EE. AOI00111100177
Denominación de la Contratación:	Servicio de Impresión de Etiquetas para los bienes muebles de la sede y II.EE de la UGEL TARMA para Inventario Físico - 2025
Descripción de la necesidad / CMN:	Impresión de Etiquetas autoadhesivos para inventario 2025

I. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar el control interno y contribuir a mejorar el nivel del control sobre los activos; así como el control físico de los mismos mediante la identificación de los usuarios responsables de su custodia y conservación y de esta manera salvaguardar el patrimonio del Estado que permitirá cumplir con los objetivos institucionales para el beneficio de la sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales - Ley N° 29151

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General: El servicio de impresión de Etiquetas para el colocado en los bienes muebles patrimoniales de la Sede e II.EE. de ámbito de la UGEL TARMA, en el inventario de Bienes Muebles Patrimoniales 2025.

III. ENFOQUE DE LA CONTRATACIÓN

La finalidad pública del presente requerimiento es para adquirir etiquetas autoadhesivas que servirán para la identificación de los bienes muebles que se verifiquen durante el Inventario 2025, que permitirá finalmente identificar los bienes de la Sede e II.EE. de la Ugel Tarma.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Descripción del servicio a contratar

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Servicio de Impresión de 120,000 etiquetas autoadhesivos a todo color de 35 mm x 67 mm según modelo.



4.1. Plan de trabajo

No aplica

4.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica

V. RENDICION ESCENCIALES DE LA CONTRATACIÓN

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Por la naturaleza de la contratación el servicio es prestado de manera externa, utilizando bienes y equipos propios, salvo la disponibilidad de los mismos por parte de la entidad, debiendo acudir a la entidad, cuando esta por parte de la entidad, debiendo acudir a la entidad, cuando esta la requiera o cuando la naturaleza del servicio así lo amerite, comunicación por parte de la entidad.
Duración del servicio y/o contrato	07 días calendarios a partir de la notificación de la O/S
Modalidad de contratación.	Orden de Servicio

Productos y/ o entregables	El cumplimiento de servicio es requerido, será medido a través de 1 producto que, de cuenta de la plena satisfacción de la contratación, cuya unidad de medida será mediante Carta de actividades realizadas durante el servicio (único entregable)
Del pago	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad realizara el pago al contratista de forma oportuna luego de haberse verificado la correcta ejecución de las prestaciones y de haberse cumplido los procedimientos establecidos en el reglamento y los contratos de conformidad al art. 67 de la Ley 32069. • El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.
Forma de Pago	El Abono será a través de cuenta CCI, la cual se efectuará en UN ÚNICO PAGO, después de la presentación del entregable (carta u oficio solicitando la conformidad del servicio), documentos ingresados a través de la oficina de tramite documentario y/o dirección electrónica de la DEC, a través de carta solicitando conformidad de servicios y tramite de pago, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobante de pago a crédito por un plazo no menor de 15 días naturales (en cuanto corresponda) ✓ Carta de Autorización CCI ✓ Copia de su orden de servicio o contrato
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • No se podrá efectuar requerimiento. • No se otorgará viáticos. • No podrá percibir ningún concepto por gastos de caja chica, encargos internos, comisión de servicios o similares. • La presente contratación no implica el reconocimiento de derechos y/o beneficios laborales.
Conformidad	<ul style="list-style-type: none"> • La conformidad se realizará mediante Informe del área usuaria de conformidad al art. 20 de la Ley 32069 y el art. 144 del DS 009-2025-EF. • La recepción conforme de la entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.
Constancia de prestación de servicios	La constancia de servicios será emitida de conformidad al art. 14 del DS. 009-2025-EF.

VI. FORMA Y MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Plataforma contratas menores

Propuesta económica:

Presentada mediante cotización, los precios deben incluir IGV.

- Registro Nacional de Proveedor vigente (cuando el monto de la contratación supere la UIT vigente)
- Registro Único de Contribuyente, activo y vigente (Rubro relacionado al objeto de la contratación).
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no incurrir en nepotismo
- Suspensión de cuarta categoría (de corresponder).
- Documento que señale domicilio electrónico para efecto de notificaciones derivadas de la contratación
- Carta de autorización para que el pago por los servicios prestados sea realizado a través del código de cuenta interbancario (CCI).

La documentación deberá foliarse y firmarse en cada una de las hojas a través de firma manuscrita y/o firma digital, (puede ser firma escaneada en caso de tratarse de firma manuscrita).

VII. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS (De corresponder)

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

VIII. MODIFICACIONES AL CONTRATO MENOR